

I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA FORMA DE ADQUISICION DE BIENES O SERVICIO, PARA LA ESCUELA LUIS GALDAMES. SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS Nº19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA, 2 3 ENE 2020

DECRETO ALC. EXENTO Nº

280 /2020.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud del Memorándum N° 15 de la Jefa Daem, Claudia Carrillo Figueroa, de fecha 17-01-2020; Ord. N° 1, de la Directora de La Escuela Luis Galdames, Erica Medina Urra, de fecha 07/01/2020; Certificado de Inversión Movámonos N° 1/2020; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 17/2020; El Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, La Adquisición de "33 TABLETS, 33 AUDIFONOS, 1 CARRO PARA COMPUTADORES, PARA LA ESCUELA LUIS GALDAMES", vía Convenio Marco, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a fondos de FAEP/2019 MOVAMONOS.

2680-20-CM20 COMPUTACION INTEGRAL S.A.

US\$ 7.0.22,08.- DOLARES, IVA INCLUIDO.

2.- REMITANSE, los antecedentes a Secretaria Municipal, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA CONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

CCF/SDB/fva.

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Alcaldía — Administrador Municipal — Secretaría Municipal — Jurídico — Control — Dideco-Daem(16) - Oficina de Partes